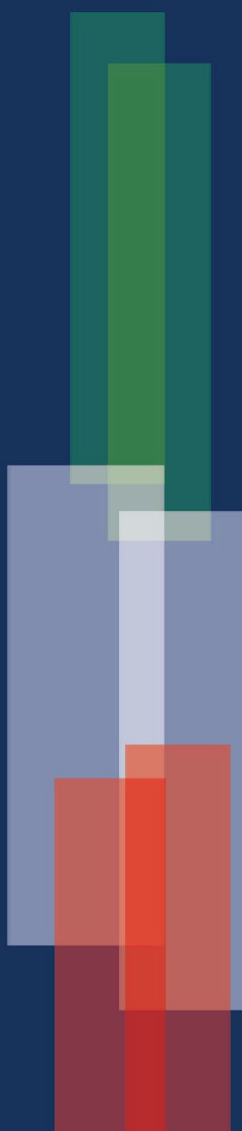




2^{do} INFORME DE GOBIERNO

MARIO LÓPEZ VALDEZ





2^{do} INFORME DE GOBIERNO

MARIO LÓPEZ VALDEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DIRECTORIO

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE SINALOA

C. ALMA SOFÍA CARLÓN DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

CPC ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

LIC. EDUARDO ORTIZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

DR. FRANCISCO CUAUHTÉMOC FRÍAS CASTRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

LIC. JUAN NICASIO GUERRA OCHOA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DR. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURU
SECRETARIO DE SALUD

LIC. ORALIA RICE RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE TURISMO

MTRO. KARIM PECHIR ESPINOSA DE LOS MONTEROS
SECRETARIO DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADESIN

ING. JOSÉ LUIS SEVILLA SUÁREZ PEREDO
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

LIC. MARCO ANTONIO HIGUERA GÓMEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA

DR. FRANCISCO MANUEL CÓRDOVA CELAYA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA

LIC. FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE
COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

LIC. ELISA MARGARITA PÉREZ GARMENDIA
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

CPC JUAN PABLO YAMUNI ROBLES
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

LIC. MARÍA LUISA MIRANDA MONRREAL
DIR. GRAL. DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA

LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

CONTENIDO

Honorable Congreso del Estado	9
-------------------------------	---

EJE UNO: LA OBRA POLÍTICA

Balance de Resultados de la Obra Política	13
1-A ■ Gobierno Ciudadano, Legalidad, Pluralidad y Democracia	21
1-B ■ Administración Moderna y Eficiente	63
1-C ■ Transparencia y Rendición de Cuentas	93
1-D ■ Seguridad Pública	115
1-E ■ Procuración de Justicia	145
1-F ■ Hacienda Pública	173

EJE DOS: LA OBRA HUMANA

Balance de Resultados de la Obra Humana	205
2-A ■ Educación y Formación para la Vida	213
2-B ■ Nueva Dinámica Cultural	243
2-C ■ Salud y Protección Social	267
2-D ■ Desarrollo Social y Humano	397
2-E ■ Asistencia Social a Grupos Vulnerables	323
2-F ■ Desarrollo Integral de la Juventud	341
2-G ■ Equidad de Género	351
2-H ■ Deporte y Cultura Física	359
2-I ■ Desarrollo Urbano	371

EJE TRES: LA OBRA MATERIAL

Balance de Resultados de la Obra Material	383
3-A ■ Proyectos Estratégicos	391
3-B ■ Desarrollo Agropecuario y Pesquero	407
3-C ■ Promoción y Desarrollo Económico	433
3-D ■ Turismo, Nuevo Motor de la Economía	455
3-E ■ Infraestructura para el Desarrollo	483
3-F ■ Ciencia, Tecnología e Innovación	497

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, entrego al Honorable Congreso el Informe por escrito acerca de la situación que guarda la administración pública estatal, correspondiente al segundo año de mi gestión.

El Segundo Informe de Gobierno constituye un testimonio de los resultados del trabajo gubernamental realizado junto con la ciudadanía, empeñados en mejorar la calidad de vida de la población y, por tanto, el porvenir de Sinaloa.

En el ejercicio de mi gestión al frente del Gobierno de Sinaloa, he privilegiado los principios de mi convicción democrática y humanista, el estricto apego al Estado de Derecho y la firme voluntad política de sumar los esfuerzos de los sinaloenses.

Con claridad en los compromisos de la administración pública estatal, consolidamos la estrategia de gobierno con base en tres ejes estratégicos: La Obra Política, La Obra Humana y La Obra Material. Por segundo año consecutivo, nos hemos esforzado por concretar acciones firmes para combatir la marginación, brindar mayor seguridad pública a la ciudadanía, abatir los rezagos, crear más y mejores empleos y promover el desarrollo económico.

En estos dos años, ejercimos un gobierno orientado a resultados, atendiendo las aspiraciones de la voluntad popular, basados en la continua transformación institucional y la permanente reingeniería administrativa, siempre en dirección a una nueva forma de ser y hacer gobierno.

El Informe que presento a la LX legislatura para su análisis y evaluación exhaustiva por lo señores diputados, comprende un texto que incluye el recuento de los resultados obtenidos a partir de las acciones y obras, así como un Anexo Estadístico que incluye aspectos económicos y sociales.

Con la entrega del Segundo Informe de Gobierno, ratifico mi respeto a esta soberanía popular, al mismo tiempo que cumplo con la norma constitucional. Estoy convencido de que al permanecer dispuestos al escrutinio público, contribuimos a la mayor transparencia y rendición de cuentas a los sinaloenses.

Noviembre 15 de 2012

MARIO LÓPEZ VALDEZ

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA

1-F | HACIENDA PÚBLICA

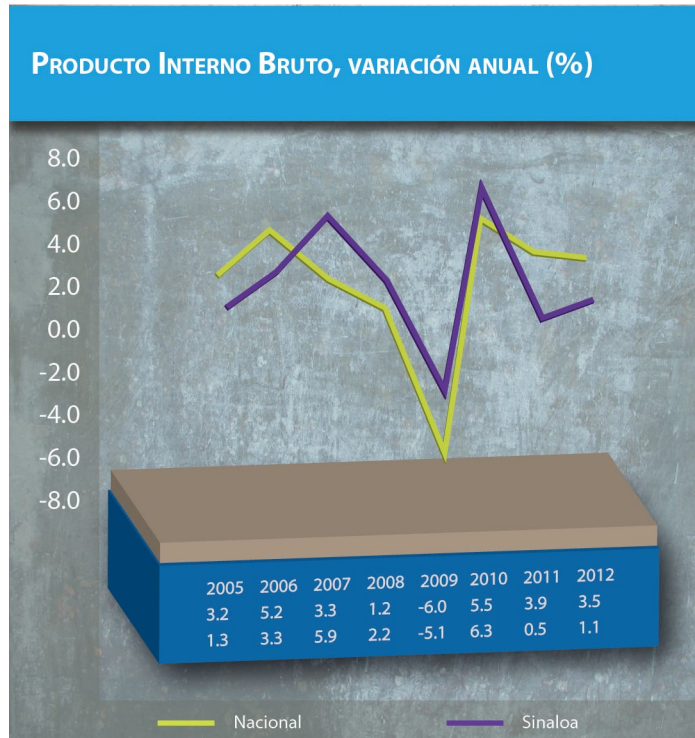
En 2011, el entorno externo se deterioró como consecuencia, principalmente, de los problemas fiscales y financieros en diversas economías de la zona euro, la desaceleración económica observada en Estados Unidos en el primer semestre del año, la falta de consenso político sobre la estrategia de ajuste fiscal de mediano plazo en ese país y los efectos del desastre natural acontecido en Japón en marzo de 2011.

La economía de Estados Unidos, a la que se liga de manera estrecha la mexicana, experimentó una disminución significativa en su tasa de crecimiento en el primer trimestre de 2011, seguida por una aceleración gradual a lo largo del año, que se reflejó en una mejora de los indicadores del mercado laboral y de la confianza de los consumidores. No obstante, para 2011 en su conjunto la economía estadounidense registró un bajo crecimiento de 1.7% anual, comparado con un crecimiento de 3.0% en 2010.

Entre los principales riesgos del entorno internacional para 2012 se encuentran los siguientes: (a) el recrudescimiento de los problemas fiscales y financieros en los países de la zona del euro, (b) la falta de una estrategia de ajuste fiscal de mediano plazo en Estados Unidos, (c) una desaceleración mayor de lo esperado en China, debido a problemas del mercado inmobiliario, y (d) problemas geopolíticos en el Medio Oriente que pudieran llevar a un mayor precio del petróleo.

Durante el año que se informa, el gobierno federal, tomando en cuenta la evolución reciente de la economía global y de la mexicana, así como de las finanzas públicas, estima que la situación fiscal al final del ejercicio será consistente con el Paquete Económico aprobado para 2012: un déficit público, sin considerar la inversión física de Pemex, de 67.6 mil millones de pesos.

Se prevé por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un crecimiento real del PIB de 3.5%, en lugar del crecimiento de 3.3% con el que fue aprobado el Paquete Económico para 2012; el Banco de México, por su parte, en la Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de agosto de 2012, prevé un crecimiento de 3.75 por ciento.



Nota. Para Sinaloa, las cifras de 2011 son proyecciones tomadas del Indicador Trimestral de la Actividad Económica del Inegi, y 2012 de proyección de ScotiaBank. En cuanto al año 2012 nacional, es la proyección de la SHCP.

El precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se modifica a 90.1 dólares por barril, en comparación con 84.9 dólares por barril originalmente proyectado.

En 2012, el gobierno federal calcula que los ingresos presupuestarios serán superiores en 29.9 miles de millones de pesos a los previstos en la Ley de Ingresos de la Federación 2012; respecto a las participaciones a las entidades federativas, se mantienen en un nivel similar al aprobado.

La política del gasto público federal en 2012 se orientó, principalmente, al fortalecimiento de tres elementos: la actividad económica, la competitividad y la generación de más y mejores empleos; el apoyo al desarrollo social y combate a la pobreza y a la lucha contra la delincuencia organizada.

En 2012, las transferencias de recursos federales a las entidades federativas representaron 7.0% del Producto Interno Bruto, es decir, 0.2 puntos menos respecto a las transferidas en 2011.

PRIORIDADES

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016 compendia las capacidades y aspiraciones de sociedad y gobierno con estrategias, programas y proyectos orientados a cumplir la misión de Transformar Sinaloa, en congruencia con una nueva realidad que se caracteriza por cambios variados y profundos en los ámbitos económico, social y, sobre todo, ambiental.

Mantener finanzas públicas sanas y un ejercicio transparente de los recursos que permita impulsar el desarrollo del estado, ha tenido la más alta prioridad de mi gobierno.

Las prioridades en materia de finanzas estatales se han centrado en fortalecer el sistema recaudatorio, mediante la actualización de padrones y el otorgamiento de facilidades de pago de obligaciones, así como en la implementación de medidas de racionalidad y eficiencia en el gasto corriente del gobierno estatal.

La crisis agrícola generada en 2011, producto de las atípicas heladas de ese año, obligó a la administración estatal implementar medidas extraordinarias y reorientar la estrategia económica del gobierno, adoptando mecanismos para garantizar un crecimiento estable y sostenido en el mediano y largo plazo, con el impulso de sectores que, además de estimular el crecimiento económico, también incrementen el empleo y mejoren los indicadores sociales de la población sinaloense.

Así, al tiempo que se avanza en la reactivación económica con la reconstrucción y ampliación de la infraestructura, se impulsa la atracción de inversiones generadoras de empleo, en un marco de gobernabilidad y ambiente de confianza, se sientan las bases de un crecimiento sostenido con una economía más diversificada, que apunta a elevar la productividad y la competitividad

De esta manera, se atienden los aspectos coyunturales, de corto plazo, pero también los factores que condicionan el logro de un crecimiento en el mediano y largo plazos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.

POLÍTICAS PÚBLICAS HACENDARIAS

INGRESOS PÚBLICOS
DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA
GASTO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO
**COORDINACIÓN HACENDARIA CON
FEDERACIÓN Y MUNICIPIOS**
ADMINISTRACIÓN MODERNA

38 MIL 102 MILLONES EN INGRESOS TOTALES OBTENIDOS POR LA HACIENDA ESTATAL, LO CUAL MARCA UN INCREMENTO DEL 9.8 POR CIENTO..

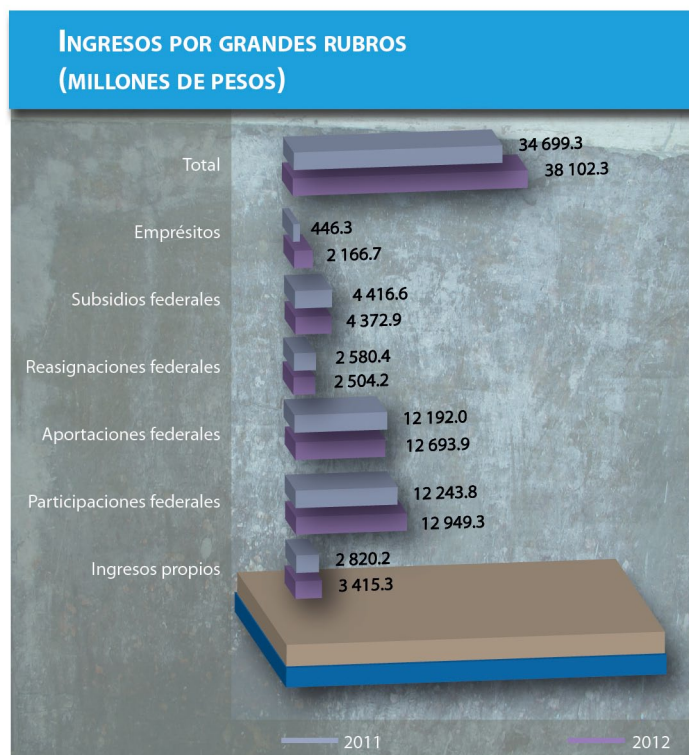
INGRESOS PÚBLICOS

CONTAR CON RECURSOS PÚBLICOS SUFICIENTES PARA ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES DE LOS SINALOENSES ES *TAREA DE TODOS*.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se establecieron las estrategias necesarias para mantener finanzas públicas sanas y viables, orientadas a incrementar y hacer más eficientes en la aplicación de los recursos públicos del estado.

Por segundo año consecutivo, el esfuerzo se orientó a fortalecer la recaudación mediante la implementación de programas tendientes a mejorar la administración tributaria con la finalidad de lograr mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales y mejorar los procesos de vigilancia para el adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

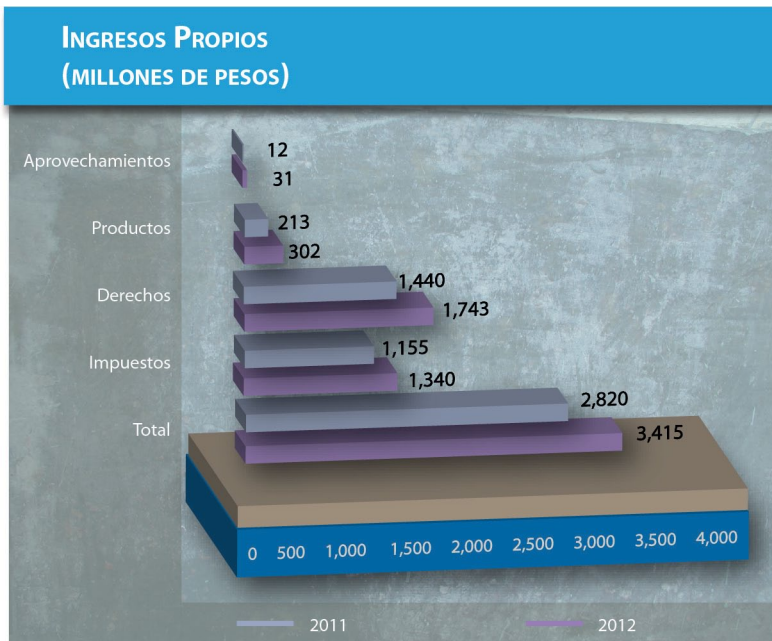
En 2012, los ingresos totales obtenidos por la hacienda estatal se ubicaron en 38 mil 102 millones de pesos que, comparado con el monto recaudado en 2011, de 34 mil 699 millones de pesos, representa una diferencia positiva de 3 mil 403 millones de pesos y arroja un incremento del 9.8 por ciento.



FUENTE: Anexo Estadístico, Segundo Informe.

Los ingresos propios se ubicaron en 3 mil 415 millones de pesos; comparado con el ingreso de 2011, presentan un incremento de 21.1 por ciento. Sin embargo, respecto al monto autorizado por el H. Congreso del Estado, nos mantenemos en los mismos niveles.

UN INCREMENTO DE 21% EN INGRESOS PROPIOS, EN COMPARACIÓN CON 2011.



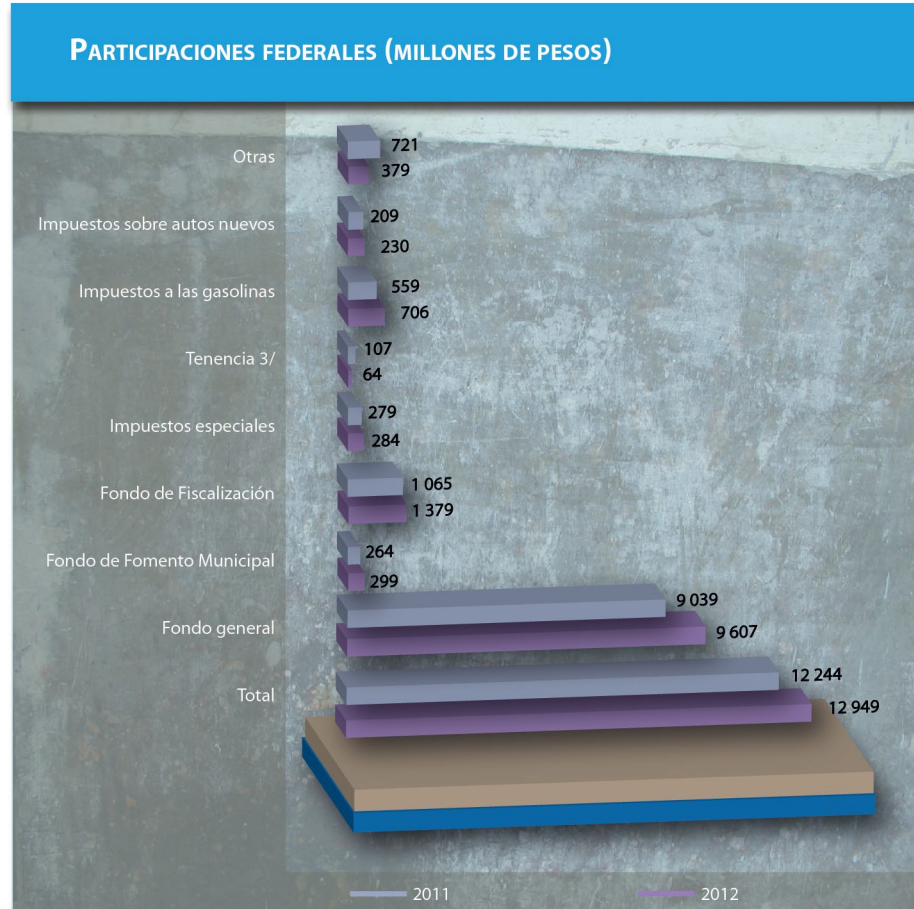
FUENTE: Anexo Estadístico, Segundo Informe.

Las participaciones federales que se proyectan recibir por Sinaloa en 2012 son por un monto de 12 mil 949 millones de pesos, y respecto al año anterior presentan un incremento nominal de 705 millones de pesos, 5.8% más que el año anterior.

En relación con el presupuesto 2012, las participaciones federales se encuentran en los mismos niveles presupuestados para el ejercicio fiscal.

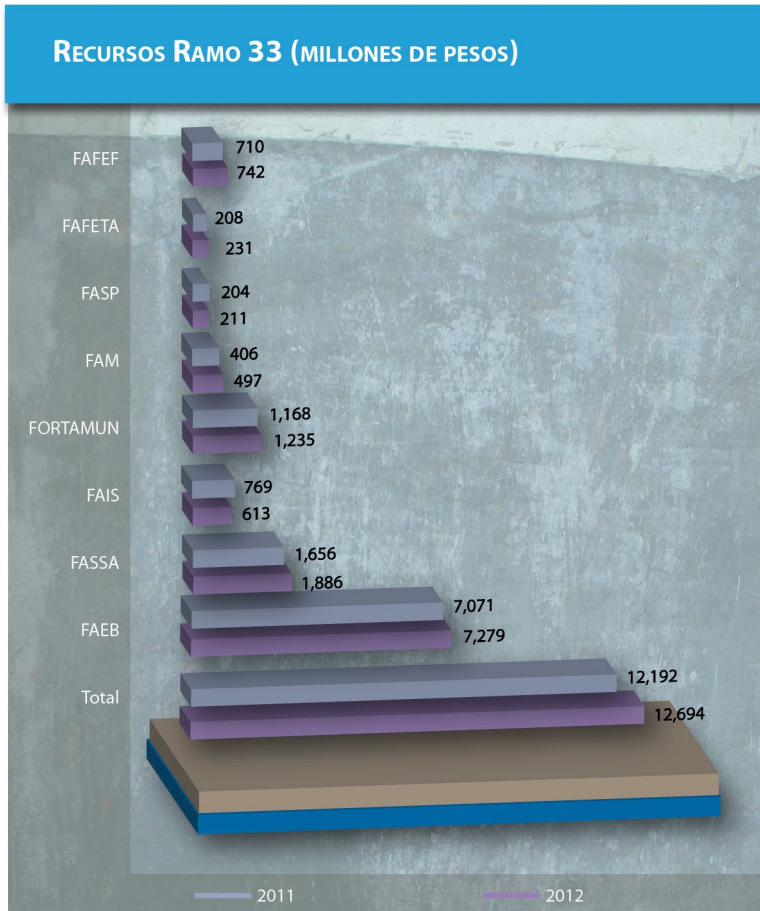


4.1% DE INCREMENTO
EN APORTACIONES FE-
DERALES DEL RAMO 33.



FUENTE: Anexo Estadístico, Segundo Informe.

Del Ramo 33, aportaciones federales, se tiene proyectado recibir en 2012 un monto de 12 mil 694 millones de pesos, 4.1% de incremento respecto al monto obtenido el año anterior, con un crecimiento en todos sus fondos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se vio afectado de manera negativa por los resultados del Censo de Población 2010 del Inegi.



FUENTE: Anexo Estadístico, Segundo Informe.

Los subsidios federales en 2012 ascenderán a 4 mil 373 millones de pesos que, comparado con el año anterior, presentan una reducción de 1.0 por ciento.

En cuanto a los ingresos derivados de empréstitos, en 2012 se tiene programado un ingreso extraordinario de 2 mil 167 millones de pesos, mientras que en 2011 se obtuvo sólo 433 millones de pesos.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, durante 2012, entre otros, destaca la implementación de 3 programas que influyeron de manera significativa en los resultados obtenidos en materia de ingresos:

- Protección al ingreso de las personas y las familias.
- Modernización en la atención al contribuyente.
- Defensa fiscal.

SE IMPLEMENTÓ EL PROGRAMA ESPECIAL DE INCENTIVOS A CONTRIBUYENTES OTORGANDO BENEFICIO DE 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS.

PROTECCIÓN AL INGRESO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS. El manejo responsable de las finanzas públicas ha permitido que el Gobierno del Estado implemente una serie de programas orientados a apoyar la economía de las personas y de las familias.

Frente al contexto de las condiciones económicas desfavorables del país y del estado, se implementó un programa de apoyo social, a efecto de beneficiar a los propietarios de vehículos, para que en el ejercicio fiscal 2012 no pagaran el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos contenido en la Ley de Hacienda del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los sinaloenses.

En 2012, por segundo año consecutivo se implementó el programa especial de incentivos para los contribuyentes cumplidos, otorgando un beneficio de 100% del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos a las personas propietarias de vehículos cuya actividad no sea empresarial ni profesional, con excepción de aquellos que:

- Se encuentren tributando dentro del Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- Personas físicas bajo el régimen de honorarios por Servicios Personales Independientes, con ingresos menores a los trescientos cincuenta mil pesos.
- Personas físicas por honorarios asimilables a salarios con ingresos en 2010 no mayores de trescientos cincuenta mil pesos y que no tengan otra actividad que les genere ingresos.
- Personas físicas con actividad de arrendamiento de inmuebles y que hagan uso de la «deducción ciega» a la cual hace referencia el artículo 142, párrafo segundo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 184 de su Reglamento, siempre y cuando sus ingresos totales no hayan rebasado los trescientos cincuenta mil pesos.
- Personas físicas integrantes de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera.
- Asociaciones de Mujeres Productivas en Labores Campesinas, e integrantes de las Sociedades de Producción Rural, cuando sus ingresos asimilados a salarios, no rebasen los cuarenta salarios mínimos generales elevados al año.

Con el propósito de no afectar gravemente las finanzas estatales, este subsidio no aplicó a aquellas personas que tuvieran opción de deducirlo en sus declaraciones.

El apoyo social autorizado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2012 fue hasta por un monto de 280 millones de pesos para proteger el ingreso de un poco más de 149 mil propietarios de unidades motrices.

MODERNIZACIÓN EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE. En 2012, el Gobierno del Estado instrumentó mecanismos de pagos más eficientes y de fácil acceso de los contribuyentes, aprovechando al máximo las tecnologías de la información e internet, así como los puntos de venta de importantes cadenas comerciales y del sistema bancario establecido en el estado.

Esta amplia red permite que los contribuyentes puedan realizar de manera accesible el pago de sus contribuciones y diversos trámites, liberando un nuevo Portal de Internet especializado en temas fiscales, <<http://portalfiscal.sinaloa.gob.mx/>>.

Asimismo, en marzo se culminó con el Programa de Actualización y Registro de Contribuyentes (PAR), que tuvo un costo de 800 mil pesos, arrojando ingresos por arriba de los 6 millones de pesos.

Con el propósito de mejorar y acercar la atención fiscal al contribuyente, se continuó modernizando los servicios de recaudación, con la apertura de tres módulos de asistencia al contribuyente en las ciudades de Los Mochis, Guasave y Guamúchil, sumando esfuerzos con la Administración Local de Servicios al Contribuyente del SAT en seguimiento al programa de control de obligaciones fiscales.

De igual manera, en abril de 2012 se renovó el convenio con la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa, facilitando a los agricultores el pago del Impuesto sobre Nóminas de sus trabajadores estacionales del campo, el cual no se renovaba desde 2004.

Asimismo, en junio se estableció un nuevo punto de revisión y cobro del Impuesto Predial Rústico Municipal, administrado por el Estado, mediante convenio de colaboración, con oficina móvil sobre la carretera Internacional, en el poblado de Tecualilla, Escuinapa, lo cual ha dado excelentes resultados en el cumplimiento de este impuesto municipal, generando ingresos excedentes para los municipios de la entidad.

Mediante acuerdo con la directiva de la sección especializada de productores de papa de la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur, se actualizó el precio base de 2 mil a 2 mil 968 pesos por tonelada para el pago del Impuesto Predial Rústico, mismo que no se actualizaba desde 2004.

Con el objetivo de dar mejor servicio a la ciudadanía, se reubicó y modernizó el Módulo de Recaudación de Rentas del Centro Comercial La Gran Plaza y se abrió una Ventanilla de Recaudación en el interior del Palacio Municipal, ambos en el Puerto de Mazatlán. Adicionalmente, se acondicionó y puso en operación un Módulo de Recaudación Móvil en Villa Juárez, municipio de Navolato. Todas estas acciones, para que los contribuyentes efectúen sus pagos en puntos más cercanos a sus domicilios fiscales.

En el año que se informa, se consolidó la Unidad Central de Cobranza, dentro de la Dirección de Fiscalización, con un alto grado de eficiencia en la recuperación de Créditos Fiscales con aplicación de los Procedimientos Administrativos de Ejecución (PAE), en la cual se cuenta con profesionistas capacitados y con experiencia para aplicar los procedimientos de ejecución, tanto de los créditos fiscales generados en la Dirección de Fiscalización por Impuestos Internos Federales, Comercio Exterior, como de Impuestos Estatales y Municipales.

Asimismo, derivado del convenio para la vigilancia de obligaciones fiscales distintas de Repesos e Intermedios, se lograron 10 millones de pesos de ingresos adicionales, con esta nueva estrategia de colaboración entre el Gobierno del Estado y la federación.

SE CONSOLIDÓ LA UNIDAD CENTRAL DE COBRANZA, CON UN ALTO GRADO DE EFICIENCIA EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES.

LA DEUDA ESTATAL
REPRESENTA SÓLO EL
2.3% DE LOS INGRE-
SOS NO COMPROMETI-
DOS DEL ESTADO.

DEFENSA FISCAL. En el año que se informa, la política fiscal responsable y eficiente, se ha orientado en proponer y participar activamente en la actualización de las leyes fiscales para contar con una legislación fiscal estatal acorde a los tiempos modernos y, a la vez, lograr incrementar en cantidad y monto los juicios ganados en defensa del interés fiscal del Estado, sancionando eficazmente a los evasores e incumplidos y, en consecuencia, se ha logrado propiciar el aumento en la percepción de riesgo de quienes deciden no cumplir con la ley al dar a conocer a los contribuyentes las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones.

Este año, se han propuesto reformas para la actualización del marco normativo fiscal y administrativo en el Estado y se ha logrado disminuir el número de reclamaciones por vicios en el procedimiento fiscalizador, en comparación con el periodo anterior.

De las acciones realizadas, sobresalen las iniciativas elaboradas de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y a la Ley de Pensiones del Estado de Sinaloa, la propuesta de Decreto por el que se expide la Ley de Expropiación para el Estado de Sinaloa, así como la actualización administrativa y fiscal (Ley de Hacienda del Estado, Ley de Hacienda Municipal del Estado y Ley de Catastro del Estado), las cuales se encuentran en proceso de revisión por la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría General de Gobierno.

DEUDA PÚBLICA ESTATAL DIRECTA

LA POLÍTICA DE DEUDA EN 2012 SE HA ORIENTADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO EN OBRAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO, PRIVILEGIANDO UNA ESTRUCTURA DE PASIVOS PÚBLICOS DE BAJO COSTO Y SOSTENIBLE A LO LARGO DEL TIEMPO SIN DAÑAR EL FLUJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES.

El saldo de la deuda pública estatal directa a septiembre de 2012 se ubicó en 3 mil 695 millones de pesos, que se compone de 6 contratos con la banca comercial.

Tres de los contratos fueron formalizados antes de 2011 y suman un total de 2 mil 620 millones de pesos, es decir, 70.1% del total de la deuda directa del estado y el restante 29.9% corresponden a 3 contratos realizados y registrados ante la SHCP, al amparo de la autorización del H. Congreso del Estado por 2 mil 600 millones de pesos, con disposición de 1 mil 115.8 millones de pesos, que se muestra en el siguiente cuadro:

No	INSTITUCIÓN BANCARIA	FECHA DEL CONTRATO	IMPORTE DEL CONTRATO	POR DISPONER	DISPUERTO	SALDO
1	Banorte	26-dic-06	2'370 000.000	-	2'370 000.000	2'334 450.000
2	Banorte	31-may-10	125 000.000	-	125 000.000	121 820.000
3	Banorte	13-sep-10	125 000.000	-	125 000.000	123 410.000
SUB TOTAL			2'620 000.000	-	2'620 000.000	2'579 680.000
4	Banorte	13-oct-11	1'339 000.000	583 666.668	755 333.332	755 333.333
5	Banamex	15-feb-12	500 000.000	139 500.000	360 500.000	360 500.000
6	Bancomer	27-feb-12	339 000.000	339 000.000	-	-
Subtotal			2'178 000.000	1'062 166.668	1'115 833.332	1'115 833.333
TOTAL			4'798 000.000	1'062 166.668	3'735 833.332	3'695 513.333

Fuente: Elaboración propia a partir de los contratos de la deuda. Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

De los tres últimos créditos contraídos, el periodo de gracia es de sólo un año a partir de su contratación, lo que implica de manera responsable empezar su liquidación desde la presente administración.

Al mes de septiembre, se han pagado por concepto de capital 40.3 millones de pesos y por intereses 137.3 millones de pesos y se espera al cierre del ejercicio fiscal un pago de 293.9 millones de pesos por el servicio de la deuda estatal.

Por otro lado, la deuda indirecta, en la que el Gobierno del Estado es aval de municipios y de organismos estatales y municipales, representa 303.9 millones de pesos, más 796.1 millones de pesos correspondiente al fideicomiso de la Autopista Benito Juárez, que se viene cubriendo a través de las cuotas de peaje.

Por otro lado, de acuerdo con los análisis de las tres agencias calificadoras más prestigiadas a nivel internacional, la capacidad de endeudamiento del estado de Sinaloa es de Alta Calidad Crediticia, ya que el servicio de la deuda estatal representa sólo 2.3% de los ingresos no comprometidos del estado.

Calificadoras	2009	2010	2011	2012
Fitch Ratings	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)	A+ (mex)
Stándard&Poor's	mx A	mx A	mx A	mx A
Moody's Investors Service	A2.mx	A2.mx	A1.mx	A1.mx

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Agencias Calificadoras. Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública.

2 MIL 600 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL: CARRETERAS, VIALIDADES, SALUD, EDUCACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Tanto la agencia Moody's, como Fitch Ratings y Standard & Poor's, coinciden en que Sinaloa cuenta con un desempeño financiero globalmente equilibrado, con un nivel de endeudamiento estable y manejable, adecuada generación de ahorro interno e inversión, así como creciente economía, que se está diversificando y que respalda la base de los ingresos propios.

Congruente con las recomendaciones de las agencias calificadoras, logramos una autorización del H. Congreso del Estado de un empréstito por 2 mil 600 millones de pesos para la construcción y ampliación de infraestructura económica y social, que permitirá, a través de inversiones en carreteras, vialidades, salud, educación y servicios públicos, entre otros, reactivar nuestra economía, generando mejores condiciones de vida para los sinaloenses.

Con los recursos del crédito, ha sido posible crear infraestructura para el desarrollo en los rubros de carreteras, que son un pivote fundamental de la economía del medio rural y con un impacto muy favorable en el medio urbano. Ha permitido atender, además, reiteradas demandas ciudadanas en equipamiento y desarrollo urbano, fomento económico y turístico, educación, salud, deporte, medio ambiente y de servicios básicos de electrificación, agua potable y alcantarillado, entre otros.

Al mes de octubre tenemos comprometidos, a través de contratos formalizados, 1 mil 722 millones de pesos, que representan 66.2% de la inversión total.

AVANCES DEL CRÉDITO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO (MILLONES DE PESOS)			
PROGRAMA	INVERSIÓN		AVANCE (%)
	AUTORIZADA	CONTRATADA	
Carreteras	1 041.3	995.2	95.6
Deporte	529.4	95.0	17.9
Educación	186.5	184.2	98.8
Agua Potable y Alcantarillado	159.9	61.6	38.5
Salud	143.7	82.9	57.7
Cultura	125.8	4.8	3.8
Fomento Económico	120.0	110.0	91.7
Equipamiento Urbano	96.6	38.7	40.1
Turismo	82.2	79.0	96.1
Medio Ambiente	63.8	22.6	35.4
Electrificación	43.1	43.1	100.0
Infraestructura Urbana	7.7	4.5	58.6
Total	2 600.0	1 721.7	66.2

Fuente: Unidad de Inversiones

Los avances en el ámbito municipal relacionados con el ejercicio de los recursos del crédito dan muestra del esfuerzo realizado y de nuestro interés en distribuir la inversión en todo el territorio estatal.

AVANCES DEL CRÉDITO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO (MILLONES DE PESOS)			
PROGRAMA	INVERSIÓN		AVANCE (%)
	AUTORIZADA	CONTRATADA	
Ahome	402.6	84.6	21.0
Angostura	64.7	55.1	85.2
Badiraguato	93.7	87.3	93.2
Concordia	78.8	76.6	97.3
Cosalá	69.1	61.3	88.7
Culiacán	399.1	295.8	74.1
Choix	60.8	45.8	75.3
Eloa	66.0	66.9	100.0
Escuinapa	33.1	30.3	91.5
El Fuerte	101.3	68.4	67.5
Guasave	295.8	236.1	79.8
Mazatlán	384.6	184.5	48.0
Mocorito	85.8	84.3	98.3
Rosario	68.7	68.7	100.0
Salvador Alvarado	69.4	58.2	83.9
San Ignacio	51.7	32.0	61.9
Sinaloa	88.4	68.8	77.9
Navolato	185.6	117.0	63.0
Total	2 600.0	1 721.7	66.2

Fuente: Unidad de Inversiones.

Podemos decir con orgullo que a octubre de este año están terminadas 328 obras, consideradas en los programas de carreteras, educación, electrificación, agua potable y alcantarillado, equipamiento urbano y deporte, lo que significa que hicimos más de una obras por día.

Asimismo, en un acto sin precedente a nivel nacional, promovimos la constitución de un Consejo Ciudadano responsable de vigilar la aplicación de los recursos del crédito y, además,

328 OBRAS CARRETERAS, EDUCATIVAS, DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DEPORTE Y EQUIPAMIENTO URBANO, TERMINADAS.



SE PROMOVIO LA
CONSTITUCION DEL
CONSEJO CIUDADA-
NO RESPONSABLE DE
VIGILAR LA APLICACION
DE LOS RECURSOS DEL
CREDITO DE 2 MIL 600
MILLONES.

apoyamos con decisión la creación de una página web para consulta de toda la población, con los datos más relevantes de las obras autorizadas.

Los integrantes del Consejo, con gran espíritu de colaboración y servicio, han venido vigilando los avances del ejercicio de los recursos de cada una de las obras y se han convertido también en voceros ante el resto de la ciudadanía.

Hoy, los sinaloenses cuentan con más y mejor infraestructura y la sociedad está más y mejor informada sobre el uso de los recursos públicos.

GASTO PÚBLICO

GARANTIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RENDICIÓN DE CUENTA, ES EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA POLÍTICA DE GASTO ESTATAL.

La política de gasto público definida para 2012 está orientada a elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, bajo estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, para fortalecer el desarrollo del estado, orientando los recursos a proyectos que, además de impulsar el desarrollo estatal, impacten de manera directa en el nivel de vida de la población.

Su objetivo principal es asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente para atender los servicios demandados por la población de la entidad, con el propósito de lograr un estado de vanguardia en donde la equidad y la perspectiva del desarrollo social, económico y humano, son siempre ejes centrales en la implementación de los recursos, todo ello con base en medidas de austeridad, eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto, elevando la calidad del ejercicio presupuestal.

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DEL GASTO PÚBLICO. Este año, congruente con el nivel de ingresos obtenidos, el Gobierno de Sinaloa proyecta ejercer 38 mil 102 millones de pesos, a través de tres ejes estratégicos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, de los cuales 25.7% se ejerce en los programas y proyectos del Eje La Obra Política, 63.4% en La Obra Humana y el restante 10.9% en La Obra Material.

Como está contemplado en el PED, La Obra Humana es uno de los ejes estratégicos de este gobierno, ya que el propósito final al que se dirigen todos los esfuerzos de la acción pública es el de la calidad de vida.

En ese sentido, conscientes de la necesidad de un ejercicio presupuestal que tenga como principio básico atender las necesidades fundamentales de los ciudadanos, se continuó aplicando un presupuesto articulado, de tal manera que permitió atender la educación, cultura, deporte, salud, desarrollo de la familia, oportunidades para las mujeres y los jóvenes, desarrollo urbano y vivienda, calidad de vida y medio ambiente.

Al mismo tiempo, avanzamos en el eje La Obra Política, modernizando nuestro aparato gubernamental e institucional, apoyando el mejoramiento de los trabajadores y promoviendo una

hacienda pública responsable y eficiente bajo estrictos parámetros de transparencia; en este eje, canalizamos recursos importantes a la seguridad pública, la procuración y la impartición de justicia, así como en el financiamiento de políticas públicas encaminadas a promover, tanto la modernización del marco jurídico para afianzar el estado democrático de derecho, así como acciones de gobierno en materia hacendaria para fortalecer las finanzas públicas municipales e impulsar un desarrollo armonizado, para todas las regiones del estado.

El eje La Obra Material, orientado a impulsar una nueva etapa en la vida económica de Sinaloa con la modernización de nuestro aparato productivo que permita generar suficientes empleos bien remunerados para la población, también fue objeto de la participación del presupuesto estatal, a través de importantes recursos de inversión que permitieron estimular el crecimiento económico e impulsar el desarrollo social.

Informamos que por cada peso ejercido en este año, 63 centavos se orientaron al financiamiento de acciones encaminadas a promover La Obra Humana, 11 centavos se destinaron a la promoción y fomento de La Obra Material, y por cada peso ejercido, 26 centavos se destinaron a la promoción de La Obra Política.

EL GOBIERNO DE ESTADO SE COMPROMETIÓ A CONSOLIDAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ASÍ COMO INFORMAR DE LOS RESULTADOS DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL.



FUENTE: Anexo Estadístico del Segundo Informe de Gobierno.

RECURSOS POR RESULTADOS. El Gobierno de Estado se comprometió en el PED a consolidar los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación del ejercicio del gasto público, así como informar de los resultados del desempeño gubernamental.

En ese sentido, de acuerdo con la nueva clasificación funcional del gasto público,¹ como consecuencia de la adopción e implementación de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), hoy se cuenta con múltiples maneras de análisis desagregado del ejercicio de los recursos públicos y permite disponer de una nueva

¹ Esta Clasificación agrupa el gasto público, según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar estos.



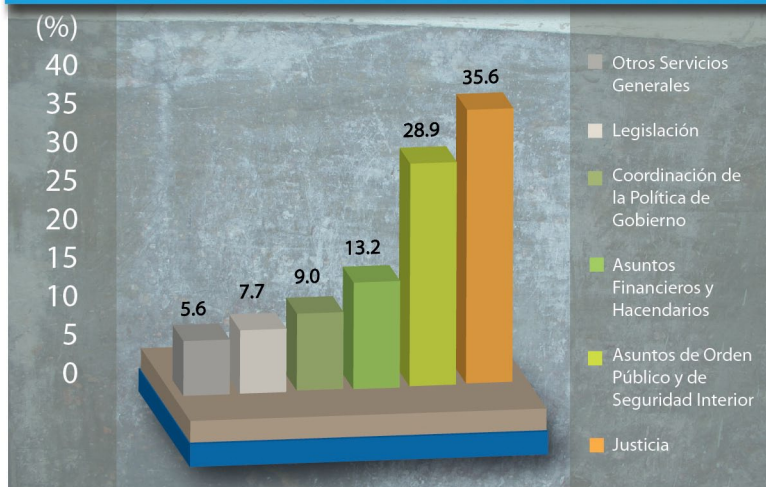
SE ADOPTÓ E IMPLEMENTÓ LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

perspectiva funcional del gasto público que favorece informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto que se destina a cada tipo de servicio; estar al tanto en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con las funciones económicas o sociales encomendadas; facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público, según la finalidad y función; realizar comparaciones nacionales e internacionales respecto al alcance del desempeño de los gobiernos; favorece el análisis del gasto para estudios económicos y sociales, y permite cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Con esta explicación, en 2012 se estima ejercer la cantidad de 4 mil 260 millones de pesos para financiar acciones propias de la finalidad denominada Gobierno, representando 11.2% del monto total por ejercer en el año que, comparado con el monto ejercido en 2011, significa un incremento de 9.4 por ciento.

En 2012, el gasto público por ejercer en las funciones asociadas a la finalidad Gobierno se distribuye de la manera siguiente: legislación, 7.7%; justicia, 35.6%, coordinación de la política de gobierno, 9.0%; asuntos financieros y hacendarios, 13.2%; asuntos de orden público y seguridad, 28.9%, y otros servicios generales, 5.6 por ciento.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO ASOCIADO A LA FINALIDAD GOBIERNO



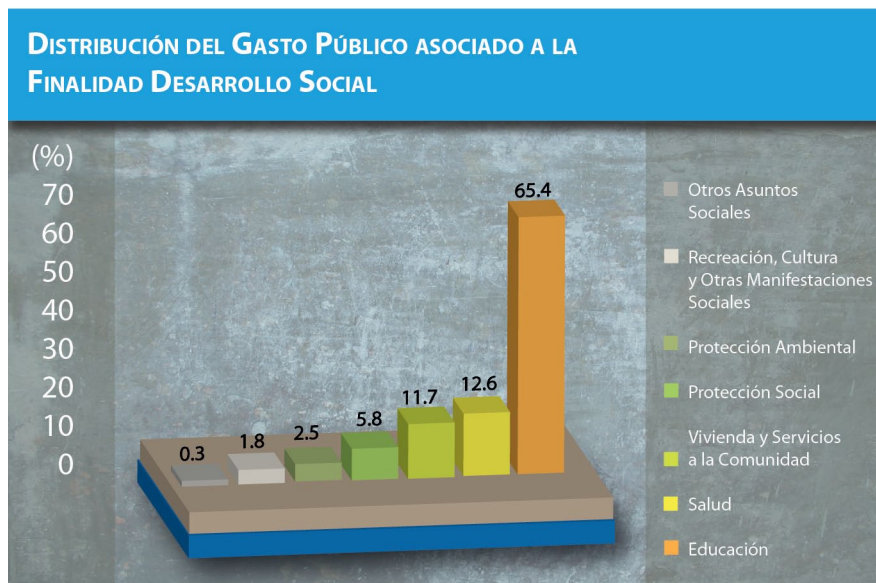
FUENTE: Sistema de Información Financiera. Anexo Estadístico, Segundo Informe de Gobierno.

Respecto a la finalidad denominada Desarrollo Social, la cual contempla el monto de recursos destinados al financiamiento de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población sinaloense, cabe mencionar que en 2012 se ejercerán 26 mil

881 millones de pesos, representando 70.5% del gasto total estimado a ejercer en este año y que comparado con el monto ejercido en 2011 significa un incremento de 7.7 por ciento.

La distribución porcentual de recursos públicos que en 2012 se estima ejercer en la finalidad Desarrollo Social es la siguiente: protección ambiental, 2.5%; vivienda y servicios a la comunidad, 11.7%; salud, 12.6%; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 1.8%; educación, 65.4%; protección social, 5.8%, y otros asuntos sociales, 0.3 por ciento.

LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS VAN DIRIGIDOS EN 65% A EDUCACIÓN.



FUENTE: Sistema de Información Financiera.

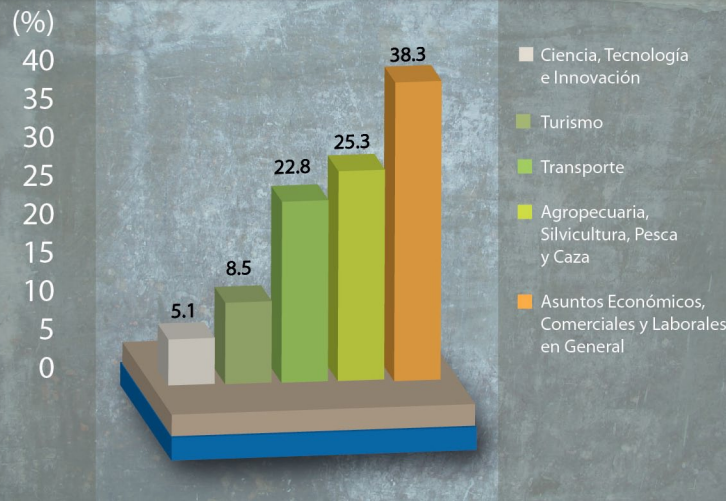
En cuanto al gasto destinado a la finalidad Desarrollo Económico, que incide en el crecimiento económico y en la generación de empleo, en 2012 se ejercerán 3 mil 656 millones de pesos, representando 9.6% del gasto total estimado a ejercer en este año y que comparado con lo ejercido en 2011 significa un incremento de 24.9 por ciento.

La distribución porcentual del gasto ejercido entre las funciones asociadas a la finalidad referida es la siguiente: asuntos económicos, comerciales y laborales en general, 38.3%; agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 25.3%; transporte, 22.8%; turismo, 8.5%, y ciencia, tecnología e innovación, 5.1 por ciento.



INCREMENTO DE 24.9%
EN EL GASTO DESTI-
NADO AL DESARROLLO
ECONÓMICO.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO ASOCIADO A LA FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO



FUENTE: Sistema de Información Financiera.

En lo relativo al gasto por ejercer en Otras finalidades, que incluye rubros que no se pueden registrar en las clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes, como sería el caso de los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, las transferencias, participaciones y aportaciones entre los órdenes de gobierno estatal y municipal, en 2012 se estima ejercer la cantidad de 3 mil 305 millones de pesos, representando 8.7% del gasto total estimado para este año que, comparado con el ejercido en 2011, significa un incremento de 13.5 por ciento.

En relación con la distribución porcentual del gasto para Otras finalidades, entre las funciones gubernamentales asociadas a las mismas, en 2012 es la siguiente: transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda, 8.9%, y transferencias, participaciones y aportaciones, 91.1 por ciento.



FUENTE: Sistema de Información Financiera.

ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

EL PROPÓSITO PRIMORDIAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO ES COADYUVAR AL LOGRO DE FINANZAS PÚBLICAS VIABLES Y SANAS QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ENTIDAD.

En el año que se informa, nos hemos enfocado a lograr una administración más eficiente y oportuna en la asignación de los recursos presupuestales del Gobierno del Estado, orientándolos a la atención de las prioridades de la sociedad, instrumentando acciones encaminadas a lograr un financiamiento sano y equilibrado del gasto público, atendiendo en todo momento lo socialmente necesario y apuntalando el desarrollo económico de la entidad.

En 2012, continuó la política de contención del gasto corriente, aplicando una estricta observancia de las normas y procedimientos en materia de racionalidad y austeridad del gasto público, reforzándola por medio de dos acciones presupuestarias, que han permitido mejorar la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total: (a) factor de ajuste presupuestal y racionalidad y (b) austeridad presupuestaria.

El factor de ajuste presupuestal implementado desde 2011 fue ampliado a este año que se informa, y se encuentra determinado por el comportamiento registrado en los ingresos obtenidos, situación que permite incidir en la generación de mejores condiciones que facilitan enfrentar

cualquier situación financiera estatal adversa, en un contexto macroeconómico incierto y con riesgos elevados de volatilidad financiera, que afectan el entorno económico en la entidad.

La segunda acción presupuestaria consiste en el puntual apego a las *disposiciones estructurales de racionalidad y austeridad presupuestaria en el marco de la política de ahorro*, contenidas en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Las acciones del Programa Institucional de la Hacienda Pública *se pueden resumir en cuatro resultados de impacto: (1) se privilegió una mayor eficiencia económica y social en la asignación del gasto de inversión, (2) se continuó la estrategia de contener el gasto corriente e incrementar el gasto de inversión pública productiva, (3) se avanzó en la implementación de la armonización del sistema de contabilidad de la hacienda pública estatal y municipal, y (4) se inició la aplicación del presupuesto basado en resultados.*

GASTO DE INVERSIÓN. En el Plan Estatal de Desarrollo se reconocen nuestras limitaciones y fortalezas en los ámbitos social, económico y de gobierno, y se establece el camino a seguir para enfrentar las inercias y avanzar con mayor rapidez por la senda del progreso en todos los órdenes, aprovechando en mayor medida nuestros recursos naturales y potencialidades.

Un rubro de la mayor importancia es el que tiene que ver con el fortalecimiento y modernización de la administración pública; de ahí nuestro interés en la instrumentación de programas y acciones orientadas a incentivar la economía por medio de la inversión en obras de infraestructura, dado que influye de manera decisiva en la satisfacción de las demandas sociales.

Con el objeto de establecer las bases de un esquema de planeación de la inversión, que propicie un ejercicio más ordenado de aplicación de los recursos en los proyectos estratégicos que demanda el desarrollo de Sinaloa, se han fortalecido los procesos de inversión pública.

Un factor fundamental en este sentido ha sido la mayor y mejor coordinación con las dependencias federales, las administraciones municipales y las dependencias estatales, en la integración del Banco de Proyectos de Inversión, que hoy día es un referente de gran importancia para la gestión de recursos financieros.

Esta importante tarea, que busca el mayor aprovechamiento de los recursos destinados a obra pública, ha concretado a septiembre del presente año una Cartera de 1 mil 598 proyectos de inversión en infraestructura, especialmente en agua potable y drenaje, pavimentación de calles y avenidas, carreteras, electrificación y espacios deportivos.

Estos relevantes logros, que han permitido conformar la Cartera de Proyectos de Inversión, ha sido posible gracias a la estrecha coordinación, organización, priorización y formulación de criterios de selección implementados junto con las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno. Hoy conocemos con mayor oportunidad los requerimientos financieros de las obras de infraestructura y estamos en posibilidad de promover en el momento adecuado la gestión de los recursos necesarios para su realización.

Avanzamos con paso firme en los trabajos de vinculación y coordinación con las instancias técnicas y de decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual nos ha permitido participar junto con las delegaciones federales en la selección y registro de los proyectos prioritarios y estratégicos de inversión. En esta gran tarea hemos tenido el invaluable apoyo de las administraciones municipales y los titulares de las dependencias estatales.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones presupuestales del Gobierno del Estado con otras instancias públicas o privadas, participamos en la elaboración y seguimiento de 90 Convenios de Coordinación en Materia de Obra Pública.

Hemos consolidado la práctica de sistematizar la integración y análisis de la información relacionada con la inversión pública, lo cual ha permitido avanzar en la planeación ordenada y en la evaluación de los proyectos, ante lo cual ha sido necesario fortalecer las labores de asesoría y apoyo técnico a las dependencias estatales y administraciones municipales, en el análisis de las fuentes potenciales de financiamiento, en la integración de la información correspondiente y en la gestión de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión.

Es conveniente destacar los esfuerzos realizados, encaminados a establecer los procedimientos a seguir por las dependencias ejecutoras en la integración y presentación de la información necesaria de los proyectos de inversión, para la validación, registro y gestión de los recursos en las instancias correspondientes.

Con estas acciones en planeación de la inversión pública en infraestructura, tenemos mayor certeza para enfrentar los grandes desafíos de Sinaloa, porque modernizamos nuestro quehacer, avanzamos en la identificación y selección de los proyectos prioritarios y estrategias y establecemos las bases para concretar mayores inversiones, tanto en corto como en el mediano plazo.

Merece especial mención la coordinación eficaz que se mantiene con las instancias correspondientes para la integración y selección de proyectos estratégicos de inversión, con lo cual estamos cuidando de manera especial que dispongan de los dictámenes técnicos y expedientes ejecutivos, con su viabilidad técnica, económica, financiera, social, regional y de demanda ciudadana para su autorización, sobre todo aquellos que son susceptibles de gestión para incorporarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o con otros instrumentos financieros.

En ese sentido, gracias a los esfuerzos estatales realizados en 2012 en materia de inversión, se ha impulsado la creación de infraestructura y el desarrollo de proyectos de gran impacto social, coadyuvando de esta manera a evitar que disminuya la competitividad de la entidad atrayendo más y mejores inversiones, a efecto de incidir en la generación de mayores oportunidades de empleo para los sinaloenses, así como en elevar la eficiencia y efectividad en la asignación de los recursos públicos, como también mejorar la participación relativa del gasto de inversión sobre el gasto total.

ELABORACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE
90 CONVENIOS DE
COORDINACIÓN EN
MATERIA DE OBRA
PÚBLICA.



EL GASTO CORRIENTE DEL ESTADO SE MANTUVO SIN INCREMENTO RESPECTO AL MONTO AUTORIZADO POR EL H CONGRESO DEL ESTADO DURANTE 2012.

En este segundo año de gobierno, resalta el hecho de que con las medidas adoptadas la inversión física pública estatal se prevé sea en este año de 5 mil 625 millones de pesos, lo que representa el 45.1% de los ingresos fiscales ordinarios, 25.1 puntos arriba de la meta promedio anual establecida en el PED.



FUENTE: Sistema de Información Financiera.

Con ello, se avanza en el mejoramiento de la calidad de vida de los sinaloenses, fomentando y mejorando las expectativas de desarrollo de la entidad a largo plazo.

GASTO CORRIENTE. El propósito establecido en materia de gasto corriente es mantenerlos sin incremento real en la administración 2011-2016, que permita ahorros para destinarlos a la inversión pública.

Se informa que durante 2012, cumpliendo con uno de los compromisos del PED, se mantuvo el gasto corriente del estado sin incremento respecto al monto autorizado por el H. Congreso del Estado.



FUENTE: Sistema de Información Financiera.

Este resultado fue consecuencia de la política instrumentada en materia de contención del gasto corriente, tanto en recursos humanos como en gasto operativo, estimando ejercer al cierre de 2012 un monto que representa 0.2% menos al monto autorizado, lo que nos motiva a mantenernos en la estrategia diseñada, instrumentando nuevas medidas que racionalicen el gasto público corriente y, en consecuencia, maximizar el gasto de inversión y mejorar los índices sociales en el estado.

De igual manera, el presupuesto de egresos del estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2012 mantuvo una serie de disposiciones estructurales de racionalidad y austeridad presupuestal, mismas que quedaron enmarcadas en la política de ahorro, que se refleja en medidas adicionales para restringir el gasto operativo en las dependencias y organismos estatales.

Paralelo a lo anterior, es de resaltar también el ambiente propicio que significan las medidas estructurales en servicios generales, derivadas de la estricta observancia del Capítulo III de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, en tanto que han venido a reforzar de manera decisiva la política de contención del gasto corriente.

Otras acciones realizadas en 2012, con el objetivo de restringir el gasto corriente, fueron las relacionadas con la continuación de los esquemas administrativos para proporcionar los servicios compartidos a dependencias y organismos, procurando con ello generar importantes ahorros que se destinan a la atención de requerimientos en materia de gasto social.

En ese sentido, durante el año que se informa, como producto de las acciones que se han venido emprendiendo al utilizar el mecanismo de los servicios compartidos en asuntos

DISPOSICIONES ESTRUCTURALES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012.



SE ADOPTÓ LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO Y CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, CON LO CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DE UNA NUEVA FORMA DE TRANSPARENTAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

jurídicos, administración, comunicación social y desarrollo tecnológico, han permitido a las dependencias y organismos la ampliación de metas y resultados al realizar la aplicación de su gasto público asignado.

Lo anterior demuestra que la senda trazada por la administración pública estatal en materia de control del gasto es la correcta y la más adecuada para eficientar la asignación de los recursos públicos.

ARMONIZACIÓN CONTABLE. La armonización de la contabilidad gubernamental ha sido calificada como un tema prioritario y urgente en las políticas hacendarias en México. Por ello, el gobierno estatal, consciente de su responsabilidad en el marco del federalismo, ha incluido el proceso armonizador de la contabilidad en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que será instrumentado en el estado y los municipios.

Ante este compromiso institucional, durante 2012 se avanzó de manera importante en la consolidación de este proceso.

En 2012, se publicaron en el Periódico El Estado de Sinaloa tres *Acuerdos* importantes en materia de armonización contable, como es el caso de los *Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas*, los *Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos*, así como las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*.

Igualmente, se publicaron en el Periódico El Estado de Sinaloa los *Lineamientos Generales del Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado para los Municipios con Menos de Veinticinco Mil Habitantes*.

Durante el año en curso se adoptó en el Gobierno del Estado de Sinaloa la Clasificación Funcional del Gasto y el *Clasificador por Objeto de Gasto* emitidos por el *Consejo Nacional de Armonización Contable*.

De igual forma, en septiembre del año en curso se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los *Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos*, los *Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas* y los *Parámetros de Estimación de Vida Útil*.

Con estas acciones realizadas en materia de contabilidad gubernamental, en Sinaloa se vienen estableciendo las bases de una nueva forma de transparentar el destino de los recursos públicos y la forma de rendir cuentas a la sociedad.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS. El Gobierno del Estado de Sinaloa no escatima esfuerzo alguno al respecto, sumándose a la gran cruzada nacional por la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos que pertenecen a todos.

Los recursos públicos del estado, incluidos los transferidos por la federación a la entidad, se ejercen bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que permita lograr los objetivos a los que están destinados, y en especial los Fondos de Aportaciones Federales, las reasignaciones presupuestarias, los convenios y los subsidios.

La administración pública estatal durante 2012 ha impulsado la capacitación para el desarrollo de habilidades y competencias del personal que tiene asignadas funciones relacionadas con la administración, seguimiento y evaluación de los recursos públicos en general.

Al respecto, se ampliaron los esfuerzos de coordinación con el gobierno federal, como sería el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que junto con once entidades federativas más, durante 2012, se adhirió al *Convenio de Colaboración* para acceder a los recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinados para apoyar la consolidación y mejora del proceso de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y la modernización presupuestaria en el nivel de gobierno estatal.

En consecuencia, en el presente año fueron seleccionados los programas, aquellos considerados como emblemáticos en el quehacer institucional, procediendo a su rediseño total para adecuarlos a la nueva metodología adoptada, construyendo su respectiva Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), con el objeto de fortalecer la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas.

Además, en 2012 se ha venido incrementando su participación, justamente, con las autoridades hacendarias federales, involucrándose en el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión, lo que permite hacer una evaluación puntual de los impactos y resultados alcanzados, con la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, que refiere el uso de los Fondos de Aportaciones Federales, consignados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

Asimismo, en seguimiento del gasto federalizado, a través de los sistemas de información implementados, se fortaleció el trabajo coordinado por el estado de recabar, clasificar e informar en los formatos establecidos para tal fin de toda la información del gasto federalizado ejercido por las dependencias, organismos estatales y municipios, facilitando así las labores de supervisión de los órganos de control interno, así como el trabajo de fiscalización y evaluación de los órganos de auditoría superior local y federal, responsables de medir los impactos y resultados de los programas y proyectos de inversión financiados con recursos federales, en nuestra entidad federativa.

COORDINACIÓN HACENDARIA CON FEDERACIÓN Y MUNICIPIOS

EL PROPÓSITO DE ESTA POLÍTICA ES LOGRAR UNA NUEVA RELACIÓN EN MATERIA HACENDARIA ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA.

SE IMPULSÓ LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS A FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.



DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE PROMUEVE LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO FEDERALISMO HACENDARIO, LO CUAL PERMITIRÁ MAYOR EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Desde el inicio de la administración estatal, se ha promovido la consolidación de un nuevo federalismo hacendario que permita mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles, haciendo esfuerzos importantes para incrementar los ingresos federales para Sinaloa y sus municipios.

Por ello, conscientes de que en el seno del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se toman las decisiones fiscales más importantes para las finanzas públicas del estado, estamos muy pendientes de los resultados de los trabajos en el interior de este sistema, buscando el beneficio para nuestra entidad.

En ese sentido, en la primera reunión de la Zona 1, del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, conformado por los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California y Baja California Sur, Sinaloa fue elegido como representante zonal del Grupo de Trabajo de Auditoría Fiscal Federal, que da seguimiento al programa operativo anual concertado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de impuestos federales, asimismo, se abordan diversos temas propios de la acción fiscalizadora con la finalidad de mejorar la calidad de los procedimientos de auditoría federal.

Como resultado de las gestiones del Gobierno del Estado y la participación de los diputados federales de Sinaloa en la H. Cámara de Diputados, se logró para 2012 la asignación de 14 mil 842 millones de pesos de inversión para nuestro estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los cuales 12 mil 710 millones de pesos son ejercidos por las delegaciones federales y el monto restante de 2 mil 132 millones de pesos por el Gobierno del Estado bajo la modalidad de reasignaciones federales; esta cifra fue superior en 9.8% a la del año anterior.

En materia de recursos federales, la equidad fiscal es una prioridad de la administración estatal; por ello, mi gobierno continuará pugnando en los diferentes foros hacendarios a efecto de que dentro de los mecanismos de distribución de los fondos federales se considere la aportación de nuestra entidad a la recaudación y actividad económica nacional y la carga financiera que representa la atención del gasto educativo estatal, de salud y de los sistemas pensionarios, que en su conjunto absorben más de 60% de las participaciones federales que recibe nuestra entidad.

Respecto a la coordinación fiscal con los municipios de la entidad, los hemos apoyado ampliando la cobertura de servicios en materia hacendaria, especializando nuestro apoyo y asesoría tanto a ayuntamientos como a las Juntas de Agua Potable, coadyuvando en el fortalecimiento de sus haciendas municipales.

En 2012, en materia de fortalecimiento y colaboración fiscal entre las autoridades hacendarias del estado y los municipios, se orientó para que mejoren la recaudación del Impuesto Predial y de los Derechos por Servicios de Agua Potable, ya que juegan un papel importante en la fórmula de distribución de las participaciones federales, que constituyen la fuente de ingresos más importantes para el estado y municipios.

Con la finalidad de fortalecer esas dos fuentes de ingresos municipales, se creó el Fondo Estatal de Participaciones a favor de municipios, que debe aplicarse exclusivamente para eficientar la captación de estas dos contribuciones municipales. Este logro, sin precedente, debe resaltarse porque seguramente hará que Sinaloa cuente con más recursos de la federación y mayor liquidez para la hacienda municipal.

Resalta también que a partir de 2012 la participación que le corresponde a los municipios del Fondo General se incrementó de 20% a 21% y para 2013 se aplicará 22%, rompiendo con una disposición de más de 30 años. Cada punto porcentual representa más de 100 millones de pesos anuales y una verdadera inyección de fortalecimiento financiero para la hacienda municipal.

En materia de armonización contable en municipios, a esta fecha todos se encuentran en proceso de implementación del proceso de armonización contable, con miras a cumplir con la normatividad correspondiente e iniciar el próximo ejercicio debidamente armonizados.

Asimismo, con la finalidad de incrementar los recursos a los municipios, y prestar un mejor servicio a sus usuarios, el Instituto Catastral se enfocó a su modernización, buscando primordialmente simplificar los procesos de atención al ciudadano, dando respuesta a sus demandas en un menor plazo, que permita que se mejoren los ingresos del Estado y sus municipios.

Durante el periodo que se informa, la estrategia catastral se orientó a consolidar el Instituto como un ente de Información Territorial que sea base para el desarrollo sustentable, dejando de ser un padrón de planos y documentos con fines exclusivamente fiscales, para convertirse en una herramienta de gestión de bases de datos con fines diversos: económicos, estadísticos y de planeación, posicionando al Estado como organismo rector de la actividad catastral.

Una de las prioridades ha sido mejorar la atención al público y tener un mejor control de los trámites que ingresan a través de las Delegaciones, así como en oficinas centrales; para ello, se incorporó un sistema de Bitácora para monitorear la duración, atención y estatus del trámite, lo que ha permitido reducir en el periodo la respuesta al contribuyente en un promedio superior al 50 por ciento.

En 2012, se entregaron a cada uno de 18 los municipios del estado, las propuestas de tablas de valores catastrales unitarios de terreno y construcción, respectivamente; asimismo, se les entregó cartografía de vialidades y servicios, así como su padrón para factura, que sirve de base para el cobro del impuesto predial para el próximo ejercicio fiscal 2013.

Este año, la facturación del impuesto predial se incrementó en 63 millones 567 mil 395 pesos que representa 5.3%, al pasar de mil 190 millones 110 mil pesos en 2011 a mil 253 millones 677 mil pesos en el presente año, lo que representa mayores recursos para los municipios del estado.

En colaboración con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa (INVIES) y los H. ayuntamientos del estado, respectivamente,

SE INCREMENTÓ EN MÁS DE 100 MILLONES DE PESOS LAS PARTICIPACIONES DEL FONDO GENERAL DE LOS MUNICIPIOS, ROMPIENDO CON UNA DISPOSICIÓN DE MÁS DE 30 AÑOS.



1 MIL 200 NUEVAS
CLAVES CATASTRALES
QUE DOTAN DE CER-
TIDUMBRE JURÍDICA
PATRIMONIAL A FAMI-
LIAS BENEFICIADAS.

se recibieron títulos de propiedad expedidos por estas instancias gubernamentales, representando estos trámites catastrales, de primeros registros, desmancomunaciones o traslados de dominio, que generaron más de 1 mil 200 nuevas claves catastrales que dotan certidumbre jurídica patrimonial a las familias beneficiadas.

ADMINISTRACIÓN MODERNA Y RESPONSABLE

EL PROPÓSITO PRIMORDIAL DE LA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN MODERNA Y RESPONSABLE ES APROVECHAR AL MÁXIMO LAS CAPACIDADES HUMANAS PARA LOGRAR AHORROS EN LAS FINANZAS PÚBLICAS QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ENTIDAD.

La administración estatal 2011-2016 tiene como uno de sus objetivos lograr una administración pública moderna para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda ciudadana, con el menor costo posible.

Por ello, estamos construyendo una administración pública moderna e innovadora, aprovechando las capacidades humanas y los adelantos tecnológicos, para atender con eficiencia, prontitud y sin excesivos trámites, generando ahorros en el uso de los recursos, con apego estricto a la normatividad aplicable.

Para lograrlo, se han buscado las condiciones óptimas para consolidar los procesos de compras realizando las licitaciones públicas, adjudicaciones directas y convenios, para la adquisición de materiales y consumibles, así como el otorgamiento de contratos de prestación de servicios y asesorías, que representen las mejores condiciones para el estado.

En ese sentido, durante 2012, bajo los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, como parte de los servicios compartidos en materia de adquisiciones se han realizado compras consolidadas por un poco más de 280 millones de pesos, de las cuales 63% han sido por licitación pública, 12% por concurso de invitación, 12% por acuerdo directo del Comité de Adquisiciones, 10% por cotización al menos de tres proveedores y 3% por compra directa.

En materia laboral, en 2012, la relación entre el Poder Ejecutivo y los Trabajadores Sindicalizados, se tradujo en un constante diálogo, concertación y acuerdo, con el objetivo de continuar con la relación armónica con todos los trabajadores y sus representantes, garantizando el respeto de sus derechos.

Sustentado en una visión de lograr una excelente administración basada en los mejores resultados, con realización de trámites en menor tiempo y de romper con la inercia actual y de afrontar la responsabilidad gerencial moderna, hemos incorporado la mejora continua con servicios de calidad, que ha permitido eficientar procesos de captura de movimientos de personal tanto administrativo como de magisterio y se han realizado mejoras y automatización de los sistemas de impresión de información, los cuales, además de utilizar plataformas actuales, redujeron el gasto de papelería y manejo de tecnología obsoleta.

Los controles administrativos se han modernizado, incorporando nuevos y modernos controles de personal, que se ha traducido en una reducción en la omisión de registros y evitando inconsistencias en incidencias laborales.

Hemos culminado la construcción e implementación del sistema de impresión de credenciales de identificación a personal Administrativo Centralizados, Jubilados y Policía y Ministerial, por medio de equipos con tecnologías que evitan la falsificación de las mismas.

Hemos estandarizado la información histórica de nóminas administrativas y magisterio, contenidas en plataformas obsoletas, pasando a sistemas actualizados con la finalidad de contar con una base de datos con información íntegra y disponible para la emisión de reportes emitidos a diversas entidades, evitando la redundancia de información la cual ocasiona brindar datos erróneos, logrando la parametrización y mejora del sistema de consulta de nómina por medio del mejor manejo y administración de la información integrada.

La relación Gobierno/Sindicato está en excelentes condiciones y trabajando de manera conjunta; este año, se firmó un convenio de incremento salarial con el STASE, en el cual se otorga 6% de aumento al sueldo base y 3% en prestaciones.

Con el objeto de optimizar los escasos recursos económicos del estado y mantener en óptimas condiciones y funcionamiento los edificios, instalaciones y equipos, cumpliendo con las normas y los reglamentos establecidos, se implementó y ejecutó un programa general para eficientar el uso y el AHORRO en todos los servicios generales, logrando obtener a septiembre de 2012, en cuatro conceptos del gasto centralizado, una economía de un poco más de 29 millones de pesos, que representa una reducción del 29.4% de gasto operativo.

REDUCCIÓN DEL 29.4%
DEL GASTO OPERATIVO
CON EL PROGRAMA
GENERAL PARA EFI-
CIENTAR EL USO Y EL
AHORRO.